



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/43/552  
1° de septiembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Tema 27 del programa provisional\*

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION DE  
LOS ESTADOS AMERICANOS

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 4	3
II. CONSULTAS CELEBRADAS ENTRE REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS .....	5 - 8	4
III. COOPERACION EN LA ESFERA DEL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL .....	9 - 76	5
A. Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales .....	9	5
B. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo .....	10	5
C. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....	11 - 13	5
D. Universidad de las Naciones Unidas .....	14 - 15	5
E. Comisión Económica para América Latina y el Caribe .....	16 - 26	6

\* A/43/150.

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
F. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer .....	27 - 29	8
G. Programa Mundial de Alimentos .....	30 - 31	8
H. Organización Internacional del Trabajo .....	32 - 41	8
I. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación .....	42 - 45	10
J. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura .....	46 - 54	10
K. Organización de Aviación Civil Internacional ....	55	12
L. Organización Mundial de la Salud .....	56 - 62	12
M. Unión Postal Universal .....	63 - 64	13
N. Organización Marítima Internacional .....	65 - 69	14
O. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio .....	70 - 76	15

/...

## I. INTRODUCCION

1. El 28 de octubre de 1987, la Asamblea General aprobó la resolución 42/11 relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA). En dicha resolución la Asamblea General, entre otras cosas, invitaba al Secretario General a adoptar las medidas necesarias para promover y ampliar la cooperación y coordinación entre las Naciones Unidas y la OEA a fin de aumentar la capacidad de ambas organizaciones para alcanzar sus objetivos comunes y le pedía que, en estrecha coordinación con el Secretario General de la OEA, promoviera reuniones entre representantes de ambas organizaciones, a efecto de que celebraran consultas sobre políticas, proyectos, medidas y procedimientos que facilitarían y ampliarían la cooperación entre ellas.

2. La Asamblea General también instó a los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a colaborar con el Secretario General en la presentación y seguimiento de propuestas encaminadas a intensificar y ampliar la cooperación en todas las esferas entre el sistema de las Naciones Unidas y la OEA y sus organismos especializados, y a iniciar, mantener e incrementar consultas con los organismos especializados, organizaciones y programas afines de la OEA responsables de proyectos de desarrollo, con el propósito de cooperar en el logro de sus objetivos.

3. El 22 de enero de 1988, se enviaron cartas en nombre del Secretario General a las que se adjuntaba la resolución mencionada, a los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), Unión Postal Universal (UPU), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Marítima Internacional (OMI), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). También se enviaron cartas similares al Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), a la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), a la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al Consejo Mundial de la Alimentación (CMA), al Programa Mundial de Alimentos (PMA) y al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

/...

4. En este informe se describen las medidas adoptadas para aplicar las disposiciones de la resolución 42/11. En la sección II se presenta un breve resumen de las consultas celebradas entre representantes de las dos organizaciones. En la sección III figuran las respuestas de organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA.

## II. CONSULTAS CELEBRADAS ENTRE REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

5. En su carácter de miembros de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OEA y sus representantes mantuvieron una estrecha colaboración mientras estuvo sesionando dicha Comisión, que se creó de conformidad con el Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, firmado en Guatemala el 7 de agosto de 1987 y conocido comúnmente como acuerdo de Esquipulas II <sup>1/</sup>. En octubre de 1987, de conformidad con el mandato en materia de verificación y seguimiento del cumplimiento de los compromisos establecidos en el acuerdo y en respuesta a la solicitud formulada por los demás miembros de la Comisión, los dos Secretarios Generales decidieron enviar una misión técnica preliminar conjunta para que determinara la necesidad de realizar inspecciones *in situ* sobre el cumplimiento de los compromisos relacionados con la seguridad contraídos por los cinco países centroamericanos. Después de visitar los cinco países centroamericanos en el mes de octubre y de la segunda serie de consultas celebradas en noviembre con los representantes de los gobiernos centroamericanos, la Misión presentó dos informes a la consideración de la Comisión Internacional.

6. El Secretario General de las Naciones Unidas analizó la evolución de la situación en América Central con el Secretario General de la OEA durante las reuniones segunda, tercera y cuarta de la Comisión Internacional celebradas respectivamente el 28 de septiembre de 1987 en Nueva York, el 7 de noviembre de 1987 en Washington y el 4 de diciembre de 1987 en Nueva York.

7. Por invitación de la OEA, una delegación de la Secretaría de las Naciones Unidas asistió en calidad de observadora al 17º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA celebrado en Washington del 9 al 14 de noviembre de 1987.

8. Durante el resto del año los dos Secretarios Generales o sus representantes han mantenido contactos sobre asuntos de interés para ambas organizaciones.

---

<sup>1/</sup> De acuerdo con lo estipulado en el artículo 10 del acuerdo de Esquipulas II (A/42/521-S/19085, anexo), la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento está integrada por el Secretario General de la OEA o su representante, el Secretario General de las Naciones Unidas o su representante, y los Cancilleres de los países de América Central y del Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo.

III. COOPERACION EN LA ESFERA DEL DESARROLLO ECONOMICO,  
SOCIAL Y CULTURAL

A. Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales

9. El Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, la OEA y los organismos especializados no realizan ninguna actividad conjunta.

B. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

10. La secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no tiene ningún acuerdo de cooperación con la OEA.

C. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

11. Desde la creación del PNUD, la Dirección Regional de América Latina y el Caribe del PNUD y la OEA han realizado actividades conjuntas para contribuir al desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. Dicha colaboración ha sido intensa en diversas esferas, incluidas la ciencia y la tecnología, la planificación del desarrollo y los problemas de la extrema pobreza, y se ha concentrado sobre todo en la coordinación de la asistencia prestada con arreglo a proyectos de cooperación técnica. Debido a ciertas limitaciones jurídicas hasta ahora no ha sido posible concertar acuerdos de participación en la financiación de los gastos que podrían aumentar la cooperación mutua.

12. Recientemente, las consultas y la cooperación entre la Dirección Regional de América Latina y el Caribe y la OEA han adquirido un nuevo impulso con la formulación del plan especial de cooperación económica para Centroamérica, solicitado por la Asamblea General en las resoluciones 42/1, de 7 de octubre de 1987, y 42/204, de 11 de diciembre de 1987, lo que permitirá prestar un apoyo más fructífero al desarrollo económico de la región y abrirá nuevas posibilidades de cooperación (véase también el documento A/42/949). El PNUD también está celebrando consultas con instituciones de la región dependientes de la OEA, tales como el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), con objeto de iniciar proyectos conjuntos, incluido un proyecto regional para la aplicación de innovaciones tecnológicas en el sector agrícola de Centroamérica.

13. El PNUD participará en la conferencia general sobre extrema pobreza organizada por la OEA, que se celebrará en agosto de 1988 en Cartagena (Colombia).

D. Universidad de las Naciones Unidas

14. No se han concertado acuerdos de cooperación entre la UNU y la OEA, pero la Universidad ha realizado varias actividades de programas, especialmente en América Latina y el Caribe, entre las que cabe citar un importante proyecto sobre "Perspectivas de América Latina" y un proyecto sobre "Capacidad y perspectivas tecnológicas del tercer mundo: el caso de América Latina". Se ejecutará después

un nuevo proyecto sobre "Tecnología avanzada en América Latina en el año 2000". La Universidad de las Naciones Unidas concertó recientemente un acuerdo con el Gobierno de Venezuela para la ejecución de un programa de biotecnología para América Latina y el Caribe.

15. Se celebrarán consultas lo más pronto posible con la secretaría de la OEA sobre otras esferas de cooperación.

#### E. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

16. Desde la creación de la CEPAL hace 40 años, los gobiernos de la región han estado interesados en que las organizaciones que realizan actividades en las esferas económica y social en América Latina y el Caribe coordinen sus actividades con eficacia. En el artículo 9 de las Atribuciones de la CEPAL se estipula lo siguiente:

"La Comisión colaborará con los órganos competentes del sistema interamericano y adoptará las medidas necesarias para coordinar sus actividades con las de aquéllos, a fin de evitar toda duplicación indebida de las actividades de esos órganos y sus propias actividades; a tal efecto la Comisión podrá concertar arreglos de trabajo con los órganos competentes del sistema interamericano con respecto al estudio, efectuado conjunta o separadamente, de los problemas económicos de su competencia, o respecto a la manera de resolverlos, así como respecto al más completo intercambio de las informaciones que sean necesarias para la coordinación de sus esfuerzos en el campo económico. La Comisión invitará a la Organización de los Estados Americanos y a otros organismos regionales a designar un representante para asistir, con carácter consultivo, a las sesiones de la Comisión."

17. A través de los años, la OEA, junto con otras organizaciones regionales y mundiales, ha participado activamente en los períodos de sesiones de la CEPAL y en otras reuniones de diversos tipos patrocinadas por la Comisión. Además, la secretaría de la CEPAL ha colaborado con esas organizaciones, asistiendo a reuniones y haciendo frecuentes presentaciones escritas u orales sobre temas relacionados con el programa de trabajo de la Comisión.

18. En el decenio de 1950, se abrió una oficina de la CEPAL en Washington, entre otras cosas para que sirviera de enlace entre la Comisión y la OEA.

19. En vista de que la esfera de actividades de la OEA abarca una amplia gama de temas cuyas prioridades van cambiando con el tiempo, es lógico que durante los 40 años de existencia de la CEPAL las relaciones entre las dos instituciones hayan evolucionado de acuerdo con la mayor o menor importancia que el programa de trabajo de la OEA otorgaba en un determinado período a los asuntos económicos y sociales que constituyen la esfera de acción de la Comisión.

20. En los últimos años la coordinación se ha manifestado en la participación cada vez más activa de la CEPAL en las reuniones convocadas por la OEA, especialmente en las que se examinan asuntos económicos y sociales. Cabe destacar

/...

las reuniones sobre comercio internacional relacionadas con la labor de la Comisión Especial de Consulta y Negociación y las reuniones del Consejo Interamericano Económico y Social sobre desarrollo. Además, la CEPAL ha seguido con interés las nuevas actividades de la OEA, como las que condujeron a la creación de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, y ha participado en las reuniones celebradas en relación con esas actividades.

21. La cooperación entre las dos instituciones también se ha reflejado en la preparación de documentos, entre otros el titulado "Algunas tendencias y políticas en el comercio internacional de América Latina y el Caribe" (E/CEPAL/L.290), que se presentó en una conferencia especializada de la OEA, y el documento sobre cooperación técnica en materia de estadística, preparado conjuntamente por la CEPAL y la OEA y presentado a la consideración de los participantes en la reunión de directores de servicios de estadística de las Américas, celebrada en septiembre de 1987.

22. Cabe mencionar también actividades conjuntas tales como el programa de capacitación que se ejecutó como parte del proyecto de desarrollo del sistema estadístico nacional de Guatemala (GUA/84/015).

23. En cuanto al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), como parte del sistema de la CEPAL, en los últimos años ha colaborado en forma regular con la OEA, tanto en lo que respecta a la población y el desarrollo como a la demografía y la enseñanza. También ha colaborado con la organización regional como parte del Sistema de Información para la Planificación en América Latina y el Caribe (INFOPAL).

24. En la esfera de la población y el desarrollo, el Centro Latinoamericano de Demografía ha organizado numerosas misiones de coordinación y evaluación relacionadas con el curso interamericano sobre migración, dictado en 1985, y con el curso sobre la migración interna o internacional, dictado en 1986.

25. En la esfera de la demografía, el CELADE ha colaborado con el Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES) y participó en la novena Conferencia Interamericana de Estadística celebrada en Río de Janeiro en septiembre de 1986. Además, algunos funcionarios del Centro de Investigación para el Desarrollo Económico y Social (CIDES), el CIENES y el Instituto Interamericano de Estadística (IIE) han participado en una serie de cursos prácticos sobre evaluación censal organizado por el CELADE.

26. Por último, el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social está colaborando con la OEA en la ejecución de un programa regional destinado a fortalecer la cooperación entre la sede y los sistemas nacionales de información para el desarrollo de América Latina y el Caribe (INFOLAC). El principal objetivo de este programa es reforzar la autonomía y la capacidad individual y colectiva de las instituciones nacionales de la región para establecer y aplicar mecanismos de organización de información, que faciliten también el acceso a dicha información. La CEPAL ha ofrecido actuar como secretaría técnica del INFOLAC trabajando conjuntamente con la OEA y la UNESCO para cumplir esa función.

/...

F. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

27. El INSTRAW ha establecido contactos en varias oportunidades con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que se ocupa de los programas de la OEA para la mujer.

28. El INSTRAW y la CIM han celebrado consultas encaminadas a organizar actividades conjuntas. Se espera que con la reciente reestructuración de la dependencia para la mujer, de la OEA, se intensificará la cooperación.

29. Además, el INSTRAW ha hecho aportes al plan especial de cooperación económica para Centroamérica, preparado por el Secretario General (A/42/949).

G. Programa Mundial de Alimentos

30. Aunque no existe ningún acuerdo de cooperación propiamente dicho entre el PMA y la OEA, los países miembros de la OEA reciben asistencia del PMA para proyectos de desarrollo y operaciones de emergencia.

31. El PMA presta considerable asistencia a los países miembros de la OEA: al 14 de abril de 1988 se estaban ejecutando 63 proyectos de desarrollo en 20 países miembros, a un costo total para el PMA de 491.857.923 dólares. Además, se están realizando 21 operaciones diferentes en siete países miembros, a un costo para el PMA de 43.259.541 dólares.

H. Organización Internacional del Trabajo

32. Las relaciones entre la OIT y la OEA se rigen por las disposiciones en materia de colaboración acordadas entre el Director General de la OIT y el Secretario General de la OEA en una reunión celebrada en Lima en noviembre de 1978 con ocasión de la Sexta Conferencia interamericana de ministros del trabajo.

33. Las esferas de colaboración incluyen actividades de información y consultas; la participación de cada una de las dos organizaciones en las conferencias, las reuniones técnicas y los cursos y seminarios de la otra; la prestación de asistencia para la organización y celebración de ese tipo de reuniones en caso necesario, y la asistencia y el apoyo mutuos en actividades de cooperación técnica.

34. Las relaciones entre la OIT y la OEA se examinan en "reuniones de coordinación" en las que también se determina la orientación de tales relaciones; ya se han celebrado tres reuniones de esta índole y tan pronto como las circunstancias lo permitan se celebrarán otras más.

35. Gracias a la colaboración entre las dos organizaciones, se ha intensificado y ampliado la participación de funcionarios y expertos de la OIT y de la OEA en las conferencias y reuniones técnicas de ambas. Además del intercambio de conferencistas para cursos y seminarios, algunos becarios de la OIT y de la OEA

/...



han participado en actividades de ese tipo realizadas con el auspicio de una u otra organización. A solicitud de la OEA, la OIT colaboró en la redacción de documentos de trabajo sobre relaciones laborales, empleo y administración sindical que se presentaron a la consideración de la última Conferencia interamericana de ministros del trabajo.

36. Desde 1982, el Centro Interamericano de Administración del Trabajo de la OIT y la División de Desarrollo Social, Recursos Humanos y Empleo de la OEA han venido prestando cooperación técnica conjunta en Nicaragua y El Salvador en materia de administración laboral, productividad, inspección laboral y estadísticas laborales; dicha colaboración ha materializado en investigaciones, estudios, capacitación de personal y asesoramiento técnico directo. Se prestó particular importancia a la seguridad e higiene del trabajo, y la OEA aportó por un año los servicios de un especialista que prestó asistencia al equipo regional de la OIT en Lima. La OIT ha prestado la asistencia que se le ha solicitado sobre migración de trabajadores, mediante la preparación de documentos y la participación en reuniones y seminarios especializados organizados por la OEA.

37. En la esfera de los recursos humanos y el empleo, la OIT ha contribuido a la creación de programas de generación de empleo en Costa Rica, Panamá y la República Dominicana, mediante la asistencia técnica prestada por el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) y la participación de expertos en tres misiones organizadas por la OEA. La Oficina Regional de la OIT ha participado en un constante intercambio de información con la Comisión Interamericana de Mujeres y ha colaborado activamente en varias de sus misiones de orientación y asistencia técnicas.

38. En los últimos años la colaboración más intensa entre ambas organizaciones se ha dado en las actividades relacionadas con las poblaciones indígenas de las Américas. En 1980, la Oficina Regional de la OIT y el Instituto Indigenista Interamericano concertaron un acuerdo de colaboración cuyos objetivos se han logrado en forma satisfactoria en todos los aspectos: información y consulta, asistencia y apoyo mutuos en la ejecución de los proyectos respectivos, ejecución de proyectos conjuntos y la adopción de una posición concertada en reuniones y foros internacionales sobre el tema.

39. En las reuniones anuales que se celebran alternativamente en Lima y México se analiza la colaboración entre la OIT y el Instituto.

40. Algunos de los resultados más importantes de dicha cooperación son los siguientes: el apoyo prestado por la OIT para la aplicación del plan quinquenal de acción para la población indígena de las Américas; la ejecución conjunta de un programa de investigaciones sobre formas tradicionales de organización social y actividad económica de la población indígena de los Andes (Bolivia, el Ecuador y el Perú, 1982-1985); la participación del Director del Instituto en la 12a. Conferencia de los Estados de América Miembros de la OIT (Montreal, marzo de 1985) y en la reunión de expertos de la OIT sobre la revisión del Convenio No. 107 relativo a las poblaciones indígenas y tribuales de 1957 (Ginebra, septiembre de 1986), la cooperación técnica conjunta en la planificación de programas y la intensificación de las actividades del Instituto Indigenista Boliviano y la Dirección de Asuntos Indígenas del Ecuador.

/...

41. La OIT también presta apoyo al Instituto en las actividades de capacitación relacionadas con su programa de desarrollo rural destinado a la población indígena de Oaxaca (México). Desde 1987 la OIT ha aportado los servicios de un experto asociado, especializado en procesamiento de datos, que trabaja en la biblioteca del Instituto. La Comisión Andina de Juristas organizó para agosto de 1988 un cursillo sobre los derechos humanos de las poblaciones indígenas, con asistencia de la OIT y del Instituto.

I. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

42. Junto con otras organizaciones, la FAO colaboró con la OEA en misiones conjuntas a la República Dominicana y Honduras en 1984 y 1985 para determinar las posibilidades de generación de empleo y formular políticas, programas y proyectos adecuados.

43. Además, se prestó asistencia logística y técnica al CIENES para dictar un curso internacional sobre estadísticas agropecuarias; también se impartió instrucción práctica sobre contabilidad aplicada a la agricultura.

44. Durante el bienio 1986-1987, la FAO, por intermedio de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe, colaboró con la OEA en actividades relacionadas con la ordenación de zonas sin cultivar y cuencas hidrográficas en América Latina y los países de habla inglesa del Caribe. Esa cooperación adoptó la forma de seminarios y cursos de capacitación. La FAO participó en la Conferencia Interamericana Especializada en el Tráfico de Drogas (Río de Janeiro, abril de 1987). Asimismo participó con varios otros organismos en una misión a Haití para prestar asistencia al Gobierno en actividades para promover la generación de empleo y formular proyectos concretos en esa esfera.

45. Más recientemente (enero y febrero de 1988), la FAO participó en una misión multinacional sobre proyectos de generación de empleo en El Salvador. Con anterioridad, el Gobierno de El Salvador había solicitado asistencia a la FAO en materia de políticas de fijación de precios y diversificación de exportaciones agrícolas. Se otorgó particular importancia a la diversificación de las explotaciones campesinas y menor prioridad a la promoción de exportaciones de nuevos productos agrícolas.

J. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Educación

46. La OEA participó, en calidad de observadora, en la Segunda Reunión del Comité Regional Intergubernamental de la UNESCO relativa al Proyecto Principal en la esfera de la Educación en América Latina y el Caribe, y en la Sexta Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe, celebrada en Bogotá, en marzo y abril de 1987.

/...

47. La UNESCO coopera con la OEA en la esfera del procesamiento de datos al servicio de la educación. Asimismo, mantiene estrecha cooperación con la OEA en el marco del proyecto relativo a la Red del Caribe de Innovación para el Desarrollo (CARNEID).

48. En el ámbito de la educación superior, existen dos posibilidades de cooperación en el futuro inmediato: a) el programa de cooperación entre las universidades del Amazonas propuesto por la Asociación de Universidades del Amazonas (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela), y b) la Dependencia de Estudio de las Ciencias de la Educación de la OEA, que tiene sede en Caracas, podría cooperar con el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe en el marco de la red de cooperación para la capacitación pedagógica del personal encargado de la educación superior y la investigación en el ámbito educacional en América Latina y el Caribe, que dependen de REDESLAC.

#### Ciencias

49. Políticas científicas y tecnológicas: En julio de 1987, la OEA y la CEPAL (ILPES) financiaron conjuntamente el Seminario del Caribe sobre planificación en la esfera de la ciencia y la tecnología: problemas y opciones, organizado por la oficina de la CEPAL en el Caribe y la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

50. Ciencias de la tierra: En el marco del proyecto principal, denominado "La geología desde la perspectiva del desarrollo económico", se ha establecido un programa de intercambio con arreglo al cual algunos científicos del Brasil trabajaron en Benin, Côte d'Ivoire y Nigeria en 1988 mientras que algunos especialistas de Nigeria habían trabajado en el Brasil en 1987.

51. Hidrología: En la actualidad, se están examinando dos actividades: a) la OEA está preparando un mapa hidrológico de Santa Lucía, como contribución al atlas hidrogeológico de la UNESCO y del Programa Hidrológico Internacional. Este tipo de cooperación podría extenderse a otros proyectos, y b) la OEA podría respaldar el coloquio internacional sobre el fomento de la hidrología y de las estrategias de ordenación de los recursos hídricos en las zonas tropicales húmedas.

52. Comisión Oceanográfica Internacional: Se podría fomentar la cooperación mejorando el intercambio de información entre la OEA y la Comisión y, en particular, promoviendo una participación más frecuente de los representantes de la OEA en las reuniones de la Subcomisión de la COI para el Caribe y las Regiones Adyacentes.

#### Ciencias sociales y humanas

53. Derechos humanos: Dentro del programa XIII.3, Educación para la paz y el respeto de los derechos humanos y los derechos de los pueblos, la UNESCO está estudiando la posibilidad de organizar un seminario de capacitación en materia de derechos humanos, en colaboración con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra (documento 24 C/5, párr. 13306). La experiencia adquirida en relación con la Convención Americana sobre Derechos Humanos podría ser de utilidad para otras regiones del mundo.

/...

54. Población: La UNESCO está ejecutando un dinámico programa de población a nivel regional; la División de Población y Asentamientos Humanos podría cooperar con la OEA en esta esfera.

#### K. Organización de Aviación Civil Internacional

55. La OACI coopera con la OEA mediante el intercambio de documentación e invitaciones a reuniones importantes. La OEA es invitada a los períodos de sesiones trienales de la Asamblea de la OACI. La OACI asiste a las reuniones celebradas por la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones de la OEA, que se relacionan con su programa de trabajo en la esfera de las telecomunicaciones aeronáuticas. Asimismo, la OACI estuvo representada en la Conferencia Interamericana Especializada en el Tráfico de Drogas, celebrada por la OEA en abril de 1986.

#### L. Organización Mundial de la Salud

56. El sistema de las Naciones Unidas y el sistema interamericano, uniendo fuerzas, han logrado atender con más eficacia las necesidades del continente americano en materia de salud y evitar las duplicaciones; de este modo han llegado a ser un ejemplo de colaboración a nivel internacional.

57. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) es una de las organizaciones internacionales más antiguas en la esfera de la salud. Integrada por 38 países miembros, la OPS desempeña el papel de coordinador regional de las actividades internacionales de prevención y lucha contra las enfermedades en todo el continente y ayuda a los distintos países a hacer frente a sus problemas de salud. Trabaja en estrecha colaboración con los ministerios de salud, los institutos de seguridad social y otras entidades nacionales que se ocupan de la salud, la educación, la agricultura y el medio ambiente.

58. Cuando se creó la OMS en 1946, se revisó la Constitución de la OPS y se definieron de modo conciso sus propósitos: "la promoción y coordinación de los esfuerzos de los países del Hemisferio Occidental para combatir las enfermedades, prolongar la vida y estimular el mejoramiento físico y mental de sus habitantes". En la reunión del Consejo Directivo de la OPS, celebrada en 1947, se acordó que la Organización serviría de Oficina Regional de la OMS para las Américas, pero mantendría una identidad propia. Asimismo, la OPS fue reconocida por la OEA como la organización interamericana especializada en la esfera de la salud.

59. La OPS y la OMS, así como los países miembros de las dos organizaciones, han logrado triunfos importantes en los últimos decenios en lo que respecta al mejoramiento de la salud de los habitantes de las Américas. Uno de los más notables se obtuvo en 1973 cuando las Américas se convirtieron en la primera región del mundo en la que se logró erradicar por completo la viruela.

/...

60. Entre los demás logros importantes de la OPS y la OMS, se cuentan: a) haber reducido a la mitad las tasas de mortalidad infantil entre 1960 y 1980 mediante la ejecución, en los distintos países, de una serie de intensos programas de salud maternoinfantil; b) haber iniciado un programa de vacunación a nivel del hemisferio, gracias al cual ha reducido la incidencia de las enfermedades infantiles más importantes, que ya no son la principal causa de defunción en las Américas; dicho programa está encaminado ahora a erradicar la poliomielitis del continente; c) haber aumentado la esperanza de vida en el continente, ayudando a los países a mejorar las condiciones sanitarias; d) haber prestado asistencia a los países de la región en lo que respecta al abastecimiento de agua potable y al saneamiento ambiental y haber contribuido así a reducir la incidencia de muchas enfermedades causadas por el agua y los alimentos, y e) haber establecido, a nivel del hemisferio, un sistema de vigilancia de las enfermedades transmitidas por los insectos, las enfermedades transmitidas por vía sexual, las enfermedades infantiles transmisibles y las enfermedades de otra índole, sistema que también abarca la lucha contra dichas enfermedades.

61. Asimismo, la OMS ha ayudado a los países a mejorar la nutrición y a mejorar la incidencia de las enfermedades ocasionadas por carencias vitamínicas; reforzar las actividades de protección de los alimentos y a mantener la seguridad alimentaria en el continente, así como a combatir la epidemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), mediante el suministro de información y la prestación de asistencia para establecer programas nacionales de prevención del SIDA y de lucha contra él.

62. La OMS ha cumplido un papel decisivo para ayudar a los países miembros a obtener financiación externa para sus actividades en la esfera de la salud, a establecer las instituciones, los servicios y los centros de investigación conexos y a capacitar y utilizar al personal sanitario. Asimismo, colaboró con la OEA y el Banco Interamericano de Desarrollo en lo que respecta al proceso de formulación y promoción del programa de inversión social para el desarrollo del istmo centroamericano. La contribución de la OPS y la OMS se basa en la iniciativa de salud para América Central, conocida también como "La salud: un puente hacia la paz en Centroamérica".

#### M. Unión Postal Universal

63. En la actualidad, no existen arreglos de cooperación entre la UPU y la OEA. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución de la UPU, la Unión mantiene relaciones de cooperación activas con la Unión Postal de las Américas y España (UPAE), órgano regional encargado de las cuestiones postales. En marzo de 1985, la UPU y la UPAE concertaron un arreglo de cooperación con miras a hacer más eficaz la coordinación de las actividades de asistencia técnica, en beneficio del desarrollo postal de los países de América Latina.

64. La UPU, que atribuye particular importancia al fortalecimiento de la cooperación con la UPAE en interés de los países de América Latina está tratando de llevar a cabo con dicha organización regional, actividades encaminadas a mejorar y promover los servicios postales en el marco de su programa ordinario o por conducto del PNUD.

/...

## N. Organización Marítima Internacional

### Prevención y lucha contra la contaminación marina

65. Entre el 16 y el 20 de junio de 1980, se celebró en San Juan, Puerto Rico, por invitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una reunión de las islas más pequeñas del Caribe relativa a la planificación para casos de vertimiento de petróleo. La reunión, cuya organización y financiación corrió a cargo de la OEA, el Programa de los Estados Unidos para el Hombre y la Biosfera y la OMI, contó con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y del PNUMA.

66. Entre el 7 y el 11 de mayo de 1984, se celebró en Santa Lucía una reunión de expertos gubernamentales de los Estados y territorios insulares de la región del Gran Caribe sobre planificación subregional para casos de vertimiento de petróleo. La reunión, convocada conjuntamente por la OEA, el PNUMA y la OMI, fue sufragada por la OEA y el Fondo Fiduciario para el Caribe y administrada por el PNUMA, la USAID y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional.

67. La reunión tenía dos propósitos: en primer lugar, examinar la información presentada por diversos Estados y territorios insulares acerca de su capacidad de hacer frente al vertimiento accidental de petróleo y, en segundo lugar, esbozar un plan, a la luz de lo anterior, que permitiera a los gobiernos cooperar a nivel operacional en caso de un vertimiento importante de petróleo.

### Facilitación del tráfico marítimo internacional

68. La OMI y la OEA están estableciendo contactos para coordinar sus programas relativos a la facilitación del tráfico marítimo internacional. La Convención sobre facilitación del tráfico marítimo internacional de la OMI de 1965, en su forma enmendada, que tiene alcance mundial, fue aprobada después de que la OEA redactara su Convención sobre la facilitación del tráfico marítimo regional. Si bien las dos Convenciones son muy similares en esencia, dado que la Convención de 1965 de la OMI fue redactada conforme al modelo de la Convención de la OEA, es necesario armonizar algunos pequeños detalles y las estrategias destinadas a promover la plena aplicación de la Convención de los Estados Americanos.

### Búsqueda y salvamento marítimos

69. La OEA ha aprobado un Manual de Búsqueda y Salvamento Marítimos de carácter regional. Por su parte, la OMI ha aprobado el Convenio Internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos de 1979, como también el Manual de Búsqueda y Salvamento para Buques Mercantes (MERSAR) y el Manual de Búsqueda y Salvamento de la OMI. Si bien hay mucha semejanza entre el manual propuesto por la OEA y los aprobados por la OMI, es preciso armonizar algunos aspectos de dichos instrumentos.

O. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

70. En 1987, las actividades del GATT en las esferas de interés de la OEA han estado estrechamente relacionadas con la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, que se inició en la reunión ministerial celebrada en septiembre de 1986 en Punta del Este y que deberá culminar a fines de 1990.

71. Esas negociaciones comerciales multilaterales, que abarcan el comercio de bienes y servicios, tienen por objeto, entre otras cosas, aportar una mayor liberalización y expansión del comercio mundial en provecho de todos los países, robustecer el papel del GATT y mejorar el sistema multilateral de comercio con base en sus principios y normas así como incrementar la capacidad de respuesta de dicho sistema al entorno económico internacional, en permanente evolución.

72. Tras la aprobación de la Declaración Ministerial sobre la Ronda Uruguay, se acordaron el 28 de enero de 1987 la estructura de las negociaciones y los planes de negociación. Desde entonces, ha proseguido la labor en los 15 grupos de negociación para ejecutar el programa que se les ha asignado en la denominada "fase inicial" de las negociaciones; en diciembre de 1988, se celebrará en Montreal una reunión de los países participantes a nivel ministerial, en la que se examinarán los progresos logrados en las negociaciones.

73. En las negociaciones participan 19 países miembros de la OEA que son partes contratantes del GATT o que han iniciado ya el proceso de adhesión a éste. Los países en desarrollo que son miembros de la OEA han mostrado particular interés en las negociaciones relativas a los productos tropicales, la agricultura, los aranceles aduaneros, las medidas no arancelarias y los productos obtenidos de la explotación de recursos naturales, pero también se ha concedido gran atención a los denominados "temas nuevos" (por ejemplo los servicios, las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio y los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, incluido el comercio de mercancías falsificadas).

74. Aparte de las actividades relacionadas con la Ronda Uruguay, el GATT también está llevando a cabo las tareas concretas asignadas a sus distintos comités, en particular al Comité sobre Comercio y Desarrollo, que examina de modo permanente la aplicación de las disposiciones de la Parte IV del Acuerdo General y de la cláusula de habilitación, relativa a un trato diferenciado y más favorable para los países en desarrollo.

75. En la esfera de la cooperación técnica, el GATT ha ejecutado su programa de asistencia, entre otras cosas, mediante seminarios y cursos sobre políticas comerciales. En el último año y medio, se han organizado varios seminarios en los países en desarrollo miembros de la OEA: a nivel nacional, en Bolivia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador y Guatemala; y tres seminarios a nivel regional. Esos seminarios, sean nacionales o regionales, tienen por objeto informar a los funcionarios gubernamentales y, en algunos casos,

/...

a los representantes del sector privado, sobre las actividades del GATT y sobre la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, así como ayudar a los países en desarrollo que lo requieran a prepararse para su adhesión al GATT y a completar el proceso de adhesión.

76. En lo que respecta a las actividades de capacitación, la secretaría del GATT organiza todos los años en Ginebra un curso sobre políticas comerciales en inglés y otro alternativamente en francés y español para funcionarios de países en desarrollo. Desde principios de 1986, han participado en dichos cursos 59 funcionarios de países en desarrollo miembros de la OEA y de organizaciones regionales de esos países.

-----